



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de noviembre del 2006
No. 103

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 33/2006, DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EXISTENCIA DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA UNIDAD MIXTA DE ATENCION AL NARCOMENUDEO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO Y LA CREACION DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA UNIDAD MIXTA DE ATENCION AL NARCOMENUDEO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1625-A1, 1626-A1, 1628-A1, 4328, 4327, 4332, 4333, 1621-A1, 1624-A1 y 1627-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4331, 4330, 4329, 4335, 4336, 4337, 1623-A1, 1622-A1, 4326 y 4337-BIS.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

LIC. ABEL VILICAÑA ESTRADA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81 Y 83 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 19 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 3, 5 INCISO B), FRACCIONES II Y XVI, INCISO D), FRACCION IV, 6 FRACCION I, 9, INCISO A), FRACCIONES I, II, VIII, XIII Y XIV, INCISO B) FRACCION I, DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 4, APARTADO A, FRACCION VII, 5, 6, 7, FRACCIONES II, XIII, XXV Y XXIX Y 9, FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY; Y

C O N S I D E R A N D O

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece, en el área de orden y respeto, como objetivo rector 8, garantizar una procuración de justicia pronta y expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos mediante el cumplimiento de las funciones y organización eficiente del ministerio público, proyectando combatir los delitos contra la salud, definiendo en el programa nacional de procuración de justicia las políticas objetivos, estrategias y líneas de acción como mecanismos de evaluación y seguimiento de metas mediante los cuales se fortalecen los esquemas de coordinación y colaboración para realización de acciones conjuntas de los tres órdenes de gobierno en el combate a la delincuencia común y organizada;

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, señala como vertiente II la Administración de Justicia para la Vigencia del Estado de Derecho, fijando como objetivo garantizar que la procuración y administración de justicia se realice de manera expedita, completa accesible a los ciudadanos, con pleno respeto a los derechos humanos;

Que la Institución del Ministerio Público por disposición de los artículos 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene por encargo la Investigación, persecución de los delitos y vigilar la observancia de la constitucionalidad y legalidad en el ámbito de sus atribuciones;

Que el Estado Libre y Soberano de México es parte integrante de la federación, constituyendo la Procuraduría General de Justicia del Estado, una dependencia del Poder Ejecutivo local en la que se integra el Ministerio Público y sus órganos auxiliares, a la que le compete la investigación y persecución de los delitos del fuero común y la representación de los intereses de la sociedad, en términos de los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de México, I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, constituyendo un órgano auxiliar suplementario del Ministerio Público de la Federación en términos del artículo 20 fracción II, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, cuyo titular es el Procurador General de Justicia del Estado, quien entre las facultades que le concede la ley se encuentra el de crear las unidades técnicas, administrativas u órganos de la Procuraduría para su mejor funcionamiento;

Atendiendo los fenómenos actuales de delincuencia y criminalidad, se ha determinado que una gran parte de éstos corresponde a los delitos Contra la Salud en todas sus modalidades, en particular los cometidos en los centros educativos, de esparcimiento y de establecimientos mercantiles comúnmente denominados giros negros, que se encuentran en territorio del Estado, afectando en forma directa a la niñez y juventud, lo que favorece la comisión de delitos del orden común, los cuales se encuentran estrechamente vinculados con delitos del orden federal, circunstancia que obliga a las dependencias involucradas en el sistema de procuración de justicia de los tres niveles de Gobierno a redoblar esfuerzos, coordinándose entre sí, para la eficaz persecución de los delitos, razón que en su momento motivo la creación de la Agencia del Ministerio Público Mixta, denominada Agencia del Ministerio Público de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo (UMAN), ubicada en Avenida Central, Manzana trece, lote cuarenta y tres, colonia diecinueve de septiembre en Ecatepec de Morelos, Estado de México, dando con ello cumplimiento a los objetivos contenidos en el Convenio de Colaboración que en Materia de Delitos Contra la Salud celebró la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el once de febrero de dos mil dos, y el Convenio General de Coordinación en Materia de Procuración de Justicia, celebrado entre la Procuraduría General de la República y el Estado de México, el primero de octubre del dos mil tres;

En ese tenor, para atender la problemática de la región respecto del narcomenudeo y en cumplimiento al contenido de la cláusula QUINTA del Convenio Específico de Coordinación y Colaboración para la Creación y el Funcionamiento de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN), celebrado entre la Procuraduría General de la República y el Gobierno del Estado de México, el cinco de noviembre del dos mil cuatro, se crea la Agencia del Ministerio Público de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo, con residencia en el Municipio de Metepec, Estado de México, ente interinstitucional y multifuncional encargado de atender el fenómeno del narcomenudeo en el ámbito de competencias, las cuales resultan de carácter preventivo, investigativo, persecutorio y de tratamiento de adictos, que coadyuvan en la atención integral del fenómeno delictivo;

Por lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 33/2006, DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EXISTENCIA DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA UNIDAD MIXTA DE ATENCION AL NARCOMENUDEO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO Y LA CREACION DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA UNIDAD MIXTA DE ATENCION AL NARCOMENUDEO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO

PRIMERO.- Se da a conocer la existencia de la Agencia del Ministerio Público de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo, con residencia en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la cual se encuentra ubicada en Avenida Central, Manzana trece, lote cuarenta y tres, colonia diecinueve de septiembre en Ecatepec de Morelos, Estado de México, que funciona con un solo turno, de 9:00 a 18:00 horas.

SEGUNDO.- Se crea la Agencia del Ministerio Público de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo, con residencia en el Municipio de Metepec, la cual se ubica en Avenida Tecnológico s/n, colonia San Salvador Tizatlili, Municipio de Metepec, Estado de México, con competencia y adscripción de la Subprocuraduría Regional de Toluca, México, y que conocerá de los delitos que se cometan en los municipios de Almoloya de Juárez, Lerma, Metepec, San Mateo Atenco, Toluca y Zinacantan.

TERCERO.- La Agencia del Ministerio Público de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo, con residencia en el Municipio de Metepec, Estado de México, actuará en coordinación con la Procuraduría General de la República, auxiliándose para su funcionamiento con la Agencia de Seguridad Pública Estatal y los Policias Preventivos de los municipios referidos, la que iniciará e integrará las averiguaciones previas mediante denuncia o querrela, relacionadas con la comisión de delitos contra la Salud y otros de trascendencia connotable, ejerciendo y cumpliendo con el cúmulo de facultades y obligaciones que en su carácter de Ministerio Público del fuero común le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código Penal del Estado de México, el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y su Reglamento, así como otros ordenamientos legales.

CUARTO.- La numeración y nomenclatura que se utilizará para identificar las actas de averiguación previa que se inicien e integren en la Agencia que en virtud de este acuerdo se crea, se formará con las siglas MET, seguidas de las siglas UMAN, del número consecutivo de averiguación previa y el año de inicio, separadas por una diagonal: MET/UMAN/.../...

QUINTO.- Esta Agencia funcionará inicialmente con un solo turno, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, sin perjuicio de crearse diversos turnos, si las necesidades del servicio público de Procuración de Justicia así lo requiriera.

SEXTO.- Queda facultado el Subprocurador Regional de Justicia con residencia en Toluca, Estado de México, a fin de que dicte las disposiciones administrativas que legalmente correspondan con la finalidad de lograr la mayor celeridad y expeditéz en la integración y conclusión de las averiguaciones previas de la Agencia del Ministerio Público de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo, con residencia en el Municipio de Metepec, Estado de México, de nueva creación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Se instruye a la Directora General de Administración para que provea a la Agencia del Ministerio Público de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo, con residencia en Metepec, Estado de México, de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales necesarios para su adecuado funcionamiento.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los trece días del mes de noviembre de dos mil seis.

**LIC. ABEL VILLICANA ESTRADA
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LEON BAUTISTA VICTOR ALBERTO.

Por su propio derecho, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, en el expediente marcado con el número 751/06, la inmatriculación judicial, en la que solicita se le reconozca ser el legítimo propietario del inmueble ubicado en el número setenta y seis (76) de la calle Galeana de la Colonia La Loma, Tlalnepantla,

México, con una superficie de cuatrocientos ocho metros cuadrados (408.00 mts.2), y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.00 m con Norel, S.A. de C.V., al sur: en 12.00 m con calle Galeana, al oriente: en 34.00 m con la señora Teresa Hernández, al poniente: en 34.00 m con Ascensión Sandoval.

Publíquese la presente solicitud del promovente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expide en el local de este Juzgado a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Martínez de Jesús.-Rúbrica.

1625-A1.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 804/2006.

En los autos del expediente marcado con el número 804/2006, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, promovido por CANDIDO ARAGON LUCERO, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, respecto del inmueble del predio denominado Texalpa, que se encuentra ubicado en calle Pablo Picazo sin número, lote 23, manzana 11, Colonia Texalpa Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, dicho inmueble cuenta con una superficie de total de 200 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con la señora Josefina González Arellano, al sur: 20.00 m y colinda con el señor Alfredo Cortez Pérez, al oriente: 10.00 m y colinda con calle Pablo Picazo, y al poniente: 10.00 m y colinda con la señora Adelaida Jiménez Pajas. En fecha primero de marzo de 1995, adquiri del C. ERIC GUADARRAMA FLORES, mediante contrato privado de compra venta el inmueble antes señalado y desde esa fecha lo he estado poseyendo dicha posesión ha sido real, material jurídica e ininterrumpida y con carácter de dueño y propietario del citado bien inmueble, tal como lo demuestro con el contrato de compraventa, por lo que se ordenó la publicación de dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, debiéndose citar al Ministerio Público, a la autoridad municipal por conducto del Síndico Municipal, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficialía rentística del Estado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, nueve de noviembre del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

1625-A1.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 416/2005.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de SERGIO ESCAMILLA NAVARRO, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, de esta Ciudad, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien hipotecado consistente en: bien inmueble ubicado en departamento de interés social número 201, edificio "A", sujeto al régimen de propiedad en condominio vertical, edificado sobre el lote 5 de la manzana I, denominado "Cañada", del Conjunto Urbano de tipo interés social denominado "La Loma", ubicado en el camino al deportivo sin número, del pueblo de Buenavista, municipio de Tlaxiiltán, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en Primera Almoneda se señalan las diez horas del día cuatro de enero del dos mil siete. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que resultó más alto rendido por el perito de la parte actora siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término en el periódico "El Milenio", México, D.F., a 9 de noviembre del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

1626-A1.-24 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 3232/2003, LUCINA CAMACHO ARIAS y JOSE LUIS URIAS MUÑOZ, promoviendo con el carácter de endosatarios en procuración del C. JUAN ANTONIO REA MARIZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de MARTHA ROMERO MARQUEZ, y en cumplimiento a lo ordenado por en auto dictado en audiencia de fecha veinte de octubre del año dos mil seis, se convocan postores para la tercera almoneda de remate que tendrá

verificativo a las diez horas del día siete de diciembre del año dos mil seis, respecto del bien inmueble con construcción embargado en el presente asunto ubicado en Boulevard Ojo de Agua, manzana 107, lote 13, del Fraccionamiento Ojo de Agua, perteneciente al Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México, sirviendo como precio base del remate la cantidad de DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, publicándose los edictos respectivos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en tabla de avisos o puerta del Juzgado.-Se expiden los presentes a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1628-A1.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 464/2006.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA ESCALANTE.

MANUELA FERMOSE MERAZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto de la fracción de terreno denominado "Veleno", ubicado en la calle Benito Juárez número cinco, en la población de San Miguel Coatlinchán, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee en calidad de propietaria desde el día once de enero del año de mil novecientos cuarenta y siete, en virtud de haberlo adquirido mediante contrato de compraventa con la señora MARIA ESCALANTE, mismo que ha venido poseyendo en carácter de propietario en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, inmueble que mide y linda: al norte: 15.90 m con Vicente Rodríguez, al sur: 15.95 m con calle Benito Juárez, al oriente: en una primera parte de norte a sur 6.90 m quebrando en línea recta con dirección al oriente para hacer otro norte de .23 centímetros quebrando de nueva cuenta, con dirección hacia el sur para hacer otro oriente de: 9.65 m colindando todas estas medidas con el señor Ceferino Hernández Mancilla, y al poniente: 16.45 m con Angelina Escamilla Islas. Con una superficie total de 263.15 metros cuadrados, inscrito bajo los siguientes datos registrales libros de la oficina referida bajo la letra "V", folio 88 y 89 de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, Estado de México, a quince de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

4328.-24 noviembre, 6 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 4/05, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por VICTOR MANUEL DIAZ MEZA, en contra de OCTAVIANO FLORES ROMERO, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil seis, señaló las diez horas del día trece de diciembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente Juicio, del bien inmueble motivo del presente juicio, mismo que se encuentra ubicado en calle Juan Escutia número 102, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.45 m

con calle Juan Escutia, al sur: 13.65 m con Blandino Flores Romero, al oriente: 12.60 m con Jorge Flores Romero, al poniente: 12.60 m con Guadalupe Torres. Con una superficie de 170.73 m², el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, con los siguientes datos registrales: Partida 396, volumen 252, libro primero, sección primera, de fecha ocho de junio de 1987, remate que se llevará a cabo, tomando como precio la cantidad de \$187,560.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), mismo que le fue fijado por los peritos de las partes y que servirá de base para la formulación de posturas, por consiguiente anunciarse su venta a través de la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en la puerta de este Juzgado, a efecto de convocar postores, edictos que deberán ser publicados por una sola vez.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil seis.-Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4327.-24 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 849/2006.

DEMANDADO: SUSANA DOMINGUEZ MONDRAGON.

LITIS CONSORTES PASIVOS: EMILIANA LOPEZ AGUILAR, MARIO CAMACHO URBANO Y MARICELA HERNANDEZ.

C. LUZ MARIA REYES URBANO, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción en contra de SUSANA DOMINGUEZ MONDRAGON y como LITIS CONSORTES PASIVOS EMILIANA LOPEZ AGUILAR, MARIO CAMACHO URBANO Y MARICELA HERNANDEZ, respecto del predio denominado "Embarcadero", ubicado en la calle Acoatl, manzana quinientos cuarenta y cinco, lote dos, del barrio Vidrieros antes colonia Ampliación Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.90 metros con lote 1, al sur: 8.00 metros con calle Acoatl, al oriente: 17.75 metros con lote tres, poniente: 8.00 metros con lote 41, con una superficie aproximada de ciento cuarenta y tres metros cuadrados, siendo poseído el referido lote de terreno por la señora LUZ MARIA REYES URBANO, desde el día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa, mediante contrato de compraventa que celebro con la señora MARICELA HERNANDEZ VIUDA DE CAMACHO, exhibe también certificado de inscripción expedido por el REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, Estado de México, en el consta que el inmueble ubicado en el lote 02, de la manzana 545, de la calle Acoatl, barrio Vidrieros, antes Ampliación Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra inscrito a favor de SUSANA DOMINGUEZ MONDRAGON, bajo la partida número 260, volumen 108, libro primero, sección primera, de fecha 17 de agosto de mil novecientos ochenta y siete, ahora bien LUZ MARIA REYES URBANO, señala que adquirió el inmueble fue de la señora MARICELA HERNANDEZ y esta a su vez adquirió de MARIO CAMACHO URBANO Y MARIO CAMACHO URBANO, le compra el inmueble antes descrito a la señora EMILIANA LOPEZ AGUILAR, compraventa de fecha 09 de marzo de 1986, quien a su vez adquirió de la señora SUSANA DOMINGUEZ MONDRAGON, por medio de un contrato de compraventa de fecha 23 de enero de 1984, tal como lo acredita con los contratos privados de compraventa exhibidos por la parte actora en el presente asunto, posesión que ha realizado de buena fe, pública, pacífica, continúa de forma ininterrumpida a título de dueño, desde la fecha de adquisición del inmueble, ignorándose el domicilio de SUSANA DOMINGUEZ MONDRAGON Y COMO LITIS CONSORTES PASIVOS EMILIANA LOPEZ AGUILAR, MARIO CAMACHO URBANO Y MARICELA HERNANDEZ, se le emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se les apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este Lugar, y de no hacerlo se harán las subsecuentes notificaciones por lista judicial y boletín judicial, la Secretaría deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, expedido a los veintitrés días

del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fé.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.
4332.-24 noviembre, 6 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 1390/2006, promovido por MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ RODRIGUEZ, en su carácter de apoderada de la persona jurídica colectiva DISTRIBUIDORA LA ESTRELLA DE MIXCOALCO, S.A. DE C.V., relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el barrio primero, en el paraje denominado El Pino, de San Bartolo Morelos, Estado de México, el cual el veintinueve de abril de dos mil dos, adquirió a través de contrato privado de compraventa que celebró con MARCELA MECINAS PRIMO, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 metros y linda con terreno de la Escuela Secundaria "Benito Juárez", al sur: 36.00 metros linda con terreno de la fábrica Cannon Mills, al oriente: 20.80 metros colinda con terreno de la fábrica Cannon Mills, al poniente: 20.80 metros linda con Avenida Profesor José Miranda Sánchez, con una superficie aproximada de 748.80 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil seis.-Doy fé.-Secretario, Lda. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

4333.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A LOS DEMANDADOS: PEDRO GODOY GARCÉS Y HEMETERIO SANCHEZ ROCHA.

En autos del expediente 146/06, relativo al juicio ordinario civil (usucapción), promovido por MENDOZA GONZALEZ TIMOTEO en contra de PEDRO GODOY GARCÉS Y HEMETERIO SANCHEZ ROCHA, la parte actora demanda, A).- La usucapción que ha operado a su favor de la fracción de terreno denominado Ex Rancho San Felipe fracción norte, actualmente en Carrada Loma Alta, sin número, en la colonia Ex Rancho San Felipe, Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 30.00 metros con Pedro Godoy Garcés, al sur: 30.00 m con Pedro Godoy Garcés, al oriente: 11.00 metros con Pedro Godoy Garcés, al poniente: 11.00 metros con Cruz Hernández, con una superficie de 330.00 metros cuadrados, B).- La declaración de que se ha convertido en propietario del inmueble objeto del juicio, el actor manifiesta que en fecha 19 de mayo de 1984, celebro contrato privado de compra venta en su carácter de compradora con el Sr. HEMETERIO SANCHEZ ROCHA en su carácter de vendedor respecto del inmueble antes mencionado y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y favor de Pedro Godoy Garcés, bajo la partida 307, volumen 577, libro primero, sección primera de fecha 27 de enero de 1984, asimismo manifiesta que desde el momento que celebró el contrato de compra venta con el Sr. HEMETERIO SANCHEZ ROCHA, viene poseyendo a título de dueño y propietario de forma pública, continúa, pacífica, respecto del inmueble detallado con anterioridad, la Juez ordenó el emplazamiento a los demandados PEDRO GODOY GARCÉS Y HEMETERIO SANCHEZ ROCHA, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1621-A1.-24 noviembre, 6 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 677/2006-1.
PRIMERA SECRETARIA.
JOAQUINA AGUILAR VIUDA DE PINEDA.

Se hace del conocimiento que GUADALUPE GARNICA ALTAMIRANO, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 677/2006, relativo al juicio ordinario civil de usucapción, a JOAQUINA AGUILAR VIUDA DE PINEDA, respecto de una fracción del terreno denominado "El Llano", ubicado en Cerrada de Emiliano Zapata, lote 24, manzana 9, fracción 267, Polígono 8, colonia Miguel Hidalgo, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 216.55 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.86 metros con propiedad particular, al sur: 21.45 metros con propiedad particular, al oriente: 10.00 metros con Cerrada Emiliano Zapata y al poniente: 10.00 metros con propiedad particular, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 275, volumen 2, libro primero, sección primera, de fecha 11 de febrero de 1957, a favor de JOAQUINA AGUILAR VIUDA DE PINEDA, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Con fecha 15 de marzo del año dos mil, celebré contrato privado de compra venta con el señor CRESENCIO PINEDA AGUILAR, como parte vendedora y el suscrito como comprador, respecto de la fracción de terreno antes mencionado, pactándose como precio de la compraventa la cantidad de \$100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se pago a la firma del contrato, la fracción de terreno adquirida forma parte de otro mayor denominado el Llano con una superficie de 4,000 metros cuadrados propiedad de JOAQUINA AGUILAR VIUDA DE PINEDA por lo que a efecto de identificar plenamente el bien inmueble adquirido por el suscrito, se realizó levantamiento topográfico de todo el inmueble anteriormente señalado, con la finalidad de acreditar la existencia e identificación del bien inmueble y de la fracción que adquirí, dado que el señor CRESENCIO PINEDA AGUILAR, es hijo de la demandada y fue quien me vendió la fracción de terreno mencionado y toda vez que existe litisconsorcio pasivo necesario, es por lo que solicito sea llamado como tercero llamado a juicio como vendedor del inmueble materia del presente juicio y que fue quien me dio posesión del inmueble multicitado. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de JOAQUINA AGUILAR VIUDA DE PINEDA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a JOAQUINA AGUILAR VIUDA DE PINEDA, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y boletín judicial, asimismo fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintiuno de noviembre del año dos mil seis.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1621-A1.-24 noviembre, 6 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 677/2006-1.
PRIMERA SECRETARIA.
CRESENCIO PINEDA AGUILAR.

Se hace del conocimiento que GUADALUPE GARNICA ALTAMIRANO, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 677/2006, relativo al juicio ordinario civil de usucapción a

JOAQUINA AGUILAR VIUDA DE PINEDA, respecto de una fracción del terreno denominado "El Llano", ubicado en Cerrada de Emiliano Zapata, lote 24, manzana 9, fracción 267, polígono 8, colonia Miguel Hidalgo, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 216.55 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.86 metros con propiedad particular, al sur 21.45 metros con propiedad particular, al oriente: 10.00 metros con Cerrada Emiliano Zapata y al poniente: 10.00 metros con propiedad particular, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 275, volumen 2, libro primero, sección primera, de fecha 11 de febrero de 1957, a favor de JOAQUINA AGUILAR VIUDA DE PINEDA en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Con fecha 15 de marzo del año dos mil, celebré contrato privado de compra venta con el señor CRESENCIO PINEDA AGUILAR como parte vendedora y el suscrito como comprador, respecto de la fracción de terreno antes mencionado, pactándose como precio de la compraventa la cantidad de \$100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se pago a la firma del contrato, la fracción de terreno adquirida forma parte de otro mayor denominado El Llano con una superficie de 4,000.00 metros cuadrados propiedad de JOAQUINA AGUILAR VIUDA DE PINEDA, por lo que a efecto de identificar plenamente el bien inmueble adquirido por el suscrito se realizó levantamiento topográfico de todo el inmueble anteriormente señalado, con la finalidad de acreditar la existencia e identificación del bien inmueble y de la fracción que adquirí, dado que el señor CRESENCIO PINEDA AGUILAR, es hijo de la demandada y fue quien me vendió la fracción de terreno mencionado y toda vez que existe litisconsorcio pasivo necesario, es por lo que solicito sea llamado como tercero llamado a juicio como vendedor del inmueble materia del presente juicio y que fue quien me dio posesión del inmueble multicitado. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de CRESENCIO PINEDA AGUILAR, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a CRESENCIO PINEDA AGUILAR, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y boletín judicial, asimismo fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintiuno de noviembre del año dos mil seis.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1621-A1.-24 noviembre, 6 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A PEDRO GODOY GARCÉS Y HEMETERIO SANCHEZ ROCHA.

En autos del expediente 147/2006, relativo al juicio ordinario civil (usucapción) promovido por EVIA MANRIQUE DIDIA BERENGUELA en contra de PEDRO GODOY GARCÉS Y HEMETERIO SANCHEZ ROCHA la actora demanda la usucapción del bien inmueble consistente en una fracción de terreno sin número, denominado Ex Rancho San Felipe Norte, actualmente en Cerrada Loma Alta, sin número en la colonia Ex Rancho San Felipe, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 280.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros y colinda con Pedro Godoy Garcés, al sur: mide 10.00 metros y colinda con calle Loma Alta, al oriente: en 28.00 metros y colinda con el señor Pedro Godoy Garcés y al poniente: en 28.00 metros y colinda con Privada de la Familia Cruz Hernández, mismo que tiene los siguientes datos registrales partida 307, volumen 577, libro primero sección primera de fecha 27 de enero de 1984, a favor del C. Pedro Godoy Garcés, declarando el actor que es la legítimo propietario del citado inmueble en razón de haber reunido los requisitos establecidos por la ley al haber tenido la posesión desde hace más de cinco años, obteniendo la misma a través de contrato de compraventa celebrado con el señor

HEMETERIO SANCHEZ ROCHA en fecha 19 de mayo de 1984, por lo que desde entonces la actora manifiesta tener la calidad de propietario del citado inmueble, ordenándose en consecuencia el emplazamiento de los demandados PEDRO GODOY GARCÉS Y HEMETERIO SANCHEZ ROCHA, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer, en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por boletín judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.-Dado a los 27 días del mes de octubre del año 2006.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1621-A1.-24 noviembre, 6 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1079/04.

JUICIO: SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE EFREN LOPEZ GONZALEZ.

DENUNCIANTE: FILIBERTO LOPEZ SANCHEZ Y OTROS.

CC. TERESA LOPEZ ANDRADE Y ALEJANDRA XOCHITL LOPEZ HERNANDEZ.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, en su acuerdo de fecha veintidós de septiembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de EFREN LOPEZ GONZALEZ, llamando por medio de este aviso a TERESA LOPEZ ANDRADE Y ALEJANDRA XOCHITL LOPEZ HERNANDEZ o quien sus derechos hereditarios represente, para que se apersonen a la sucesión intestamentaria a deducir los derechos que se le pudiesen corresponder, lo que deberá hacer dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación a deducir los derechos hereditarios que les pudieran corresponder. Asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra del edicto citado por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor a deducir sus posibles derechos hereditarios, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial, en término de los artículos 1.170 y 1.173 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial. Naucalpan de Juárez, Estado de México, 14 de noviembre del 2006.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1621-A1.-24 noviembre, 6 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 55/06.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: OCTAVIANO SEA ALLENDE.

DEMANDADO: JUANA VALDEZ RAMIREZ.

JUANA VALDEZ RAMIREZ, El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha de diez de abril del año dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, se ordenó emplazarla por medio de edictos, respecto de la demanda, instaurada en su contra, por OCTAVIANO SEA ALLENDE, reclamándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- El pago gastos y costas. Fundándose en los hechos que narra en su escrito inicial de demanda, quedando a su disposición las copias simples de la misma en la Secretaría de este Juzgado. Por lo tanto, se hace saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar

contestación a la demanda instaurada en su contra, en el entendido que si pasado el plazo indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días.-Naucalpan de Juárez, México, 21 de abril 2006.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1621-A1.-24 noviembre, 6 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1324/2006.

SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO.

MARIA DEL CARMEN PEREZ MILLAN.

Se hace de su conocimiento que el señor RICARDO MARTINEZ LARA, bajo el expediente número 1324/2006, promueve juicio guarda y custodia en contra de MARIA DEL CARMEN PEREZ MILLAN, fundándose para ello en las siguientes prestaciones y hechos que de manera sucinta se narran: A).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de mis menores hijos de nombres ALAN RICARDO, ANA KAREN, FRANCISCO JAVIER Y EDUARDO DANIEL, todos de apellidos MARTINEZ PEREZ, por los motivos y causas que se expondrán en el cuerpo de la presente demanda. B).- La cancelación de la pensión alimenticia que actualmente se me descuenta al suscrito en mi fuente laboral, consistente en el quince por ciento mensual y que debería aplicarse a mi menor hijo de nombre EDUARDO DANIEL MARTINEZ PEREZ, por los motivos que se expondrán en el cuerpo del presente asunto. C).- El pago de gastos y costas que originen con motivo del presente juicio. 1.- A principios del año 1990 el suscrito y la hoy demandada comenzamos a vivir una unión de concubinato, de la cual procreamos cuatro hijos, los cuales llevan por nombre ALAN RICARDO, ANA KAREN, FRANCISCO JAVIER Y EDUARDO DANIEL, todos de apellidos MARTINEZ PEREZ y los cuales cuentan con la edad de 15, 14, 13 y 12 años respectivamente. 2.- Así el día 14 de mayo del año 2005, siendo aproximadamente 4:00 horas de la madrugada la hoy actora aprovechando que nuestros menores hijos de nombres ALAN RICARDO, ANA KAREN, FRANCISCO JAVIER Y EDUARDO DANIEL, todos de apellidos MARTINEZ PEREZ, se encontraban dormidos pues el día anterior habían tenido una reunión (fiesta) en el hogar, decidió abandonar el hogar. 3.- Es indispensable manifestar a Usted C. juez que posteriormente en fecha 20 de agosto del año 2005, la hoy demandada con engaños y promesas falsas se llevó a mi menor hijo de nombre EDUARDO DANIEL MARTINEZ PEREZ, prometiéndole regalos y comprometiéndose a darle todo el dinero que el quisiera. 4.- Así pues como Usted podrá percatarse mi menor hijo de nombre EDUARDO DANIEL se encuentra conmigo, así como con sus demás hermanos desde el día 30 de julio del año en curso, en el domicilio ubicado en calle Piscis, esquina con Neptuno, número 41 de la colonia Estrella, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. 5.- Motivo por el cual solicito se me otorgue la guarda y custodia definitiva de los mismos, ya que el que suscribe soy quien se preocupa por su manutención, por cuidarlos, y por su educación tal y como se acredita con los recibos de ingresos folios número 061, 082 y 160 por concepto de cooperación a la Escuela Secundaria Oficial Número 0426, Valle de Anáhuac, en este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, respecto de los menores ANA KAREN, FRANCISCO JAVIER Y EDUARDO DANIEL, todos de apellidos MARTINEZ PEREZ. El Juez por auto de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil seis, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del trece de noviembre del presente año, a sus autos el escrito de RICARDO MARTINEZ LARA, visto su contenido, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por medio de edictos, al demandado MARIA DEL CARMEN PEREZ MILLAN, los que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de circulación de la población donde se haga la citación y el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la

resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción II, 1.170 y 1.182 del Código Procesal en cita. Se le hace del conocimiento de las partes que el nuevo titular de este Juzgado es el Maestro en Administración de Justicia BERNARDO NIETO DE LA CRUZ, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1.112 del Código Procesal en consulta. Notifíquese.-Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

1621-A1.-24 noviembre, 6 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 494/2003-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CIRILA MERCEDES QUIROZ JUAREZ en contra de MARIA CONCEPCION ADELAIDA QUIROZ JUAREZ, el Juez Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dictó un auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil seis, el cual se desprende el siguiente edicto.

...Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2.228, 2.229, 2.230, 2.232, 2.234 y 2.240 del Código Procesal Cíviles, y a efecto de darse cumplimiento a la sentencia definitiva de cuatro de diciembre de dos mil tres, con conocimiento y citación de las partes, se señalan las nueve horas del día ocho de diciembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate para sacar la venta judicial y liquidación del inmueble copropiedad de la actora y la demandada, ubicado en predio marcado con el lote número quince, manzana veintitrés, de la zona uno, del Ejido San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$ 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo al que fue valuado el bien embargado, con la deducción de un 5 % por ciento, resultando la cantidad de \$ 855,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que servirá como base para la segunda almoneda de remate, por lo que convóquese a postores y a acreedores a través de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos del juzgado, debiéndose notificar el presente en forma personal a las partes en el domicilio señalado en autos...".-Doy fe.

Se expiden a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

1624-A1.-24 noviembre.

**JUZGADO 1º DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS
E D I C T O**

En el juicio sucesorio intestamentario número 537/2006, denunciado por JOSE LUIS RODRIGUEZ CALDERA, a bienes de AMPARO CALDERA HIDALGO, también conocida como MARIA AMPARO CALDERA HIDALGO, el juzgado dispuso. Convóquese a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de los autores de la sucesión a deducir sus derechos, la junta de reconocimiento de herederos y designación de albacea tendrá verificativo a las diez horas del día trece de diciembre del dos mil seis.

Publiquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos oficial del Gobierno del Estado de México y en uno de los de mayor circulación de aquella ciudad. Sombrerete, Zacatecas, a trece de noviembre de dos mil seis, El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Sombrerete, Licenciado Heriberto Becerra Becerra.-Rúbrica.

1627-A1.-24 noviembre y 11 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 7251/06, JOSE JAVIER CARRASCO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio denominado "Tepazontilla", ubicado en calle Dos de Marzo sin número, en Acolman, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con calle Dos de Marzo; al sur: 12.00 m con Esperanza Cuevas de Juárez; al oriente: 21.71 m con Norma González Martínez; al poniente: 21.69 m con Patricia Guerra Cueva. Con una superficie de doscientos sesenta metros con cuarenta decímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de noviembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4331.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Expediente Número 11481/611/06, ARTURO FLORES TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Hermenegildo Galeana No. 535, en el Barrio del Calvario Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 50.00 m con Lic. Carlos Alejandro Flores Tapia; al sur: 2 líneas de 20.00 m con Ramón Rico Alcántara y 30.00 m con Marcos Ramón Álvarez Quintana; al oriente: 29.40 m con Abel Sánchez González; al poniente: 2 líneas de 19.25 m con calle Hermenegildo Galeana y 10.00 m con Ramón Rico Alcántara. Con una superficie de 1,265.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4330.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Expediente Número 11747/623/06, JORGE NAVOR LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Callejón del Olvido, del poblado de San Cristóbal Tecolilt, municipio de Zinacantepec, de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 16.40 m con Roberto Cuero González; al sur: 16.40 m con Rolando Cantú; al oriente: 15.00 m con Sacramento Martínez Sánchez; al poniente: 15.00 m con Callejón del Olvido. Con una superficie de 246.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4330.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1244/69/2006, HUMBERTO HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada No. 106, Colorines, del municipio y distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 15.60 m con Armando González; al sur: 15.60 m con Justina García Estrada; al oriente: 10.70 m con Vicente Flores; y al poniente: 10.70 m con calle Cerrada. Con una superficie de 166.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4329.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 1256/78/2006, MARIA DEL CARMEN AGUILERA MUJICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Colorines, carretera Valle de Bravo-Santo Tomás, del municipio y distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 5.00 m con carretera; al sur: 5.00 m con José Mújica Camacho; al oriente: 6.30 m con María Avila López; y al poniente: 6.30 m con Esteban Mújica Camacho. Con una superficie de 31.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4329.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 1245/70/2006, JOSE LUIS MARTINEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca de Carpinteros, Colorines, del municipio y distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 6.00 m con Bulmaro Sánchez; al sur: 9.20 m con vía pública; al oriente: 13.40 m con Rosaura Sánchez; y al poniente: 16.20 m con Leopoldo León.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4329.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 11.459/609/06, DOMINGO MEDELLIN DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble denominado Las Joyas, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 13.00 m con calle sin nombre; al sur: 13.00 m con Martín Velásquez Millán; al oriente: 22.00 m con Edgar Enriquez; al poniente: 22.00 m con Arturo Aguilar. Superficie de 286.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 08 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4335.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 11.458/608/06, GEORGINA MARIA ARREDONDO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ojo de Agua s/n, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 6.70 m con José Angel Esquivel Consuelo; al sur oriente: 39.45 m con José Alfredo Sánchez Falcón; al sur poniente: 32.60 m con Fidel Millán Vallejo; al oriente: 7.40 m con Comité Agua; al poniente: 8.40 m con calle Ojo de Agua. Superficie de 347.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 08 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4335.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 8.170/458/06, RUFO JAIMES UGARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cornejal, en la Delegación Capulitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Javier Camacho; al sur: 10.00 m con Privada Alfredo del Mazo; al oriente: 9.00 m con Bulmaro Ezequiel; al poniente: 9.00 m con Alfredo Torres. Superficie de 90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de septiembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4335.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 11.457/607/06, MA. FRANCISCA Y ALICIA VILCHIS GUTIERREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Allende No. 24, de San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 5.30 m colinda con la propiedad del señor Apolinar Capulín y una sanja; al sur: 12.40 m colinda con la calle de Allende; al oriente: 144.00 m colinda con la propiedad de la señora Agustina Consuelo y con el señor Federico Huerta; al poniente: dos líneas una de 71.20 m y la otra de 72.40 m ambas líneas colindan con la propiedad del señor Félix Capulín y la otra línea al norte de 5.30 m y colinda con la misma propiedad del señor Félix Capulín. Superficie de 1,204.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4335.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Exp. 864/156/06, LILIA RAMIREZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Cuarta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 25.00 m con María de la Luz Piña Balderas; al sur: 25.00 m con camino vecinal; al oriente: 12.00 m con Guadalupe Piña Balderas; al poniente: 6.00 m con María de la Luz Piña Balderas. Superficie aproximada de 221.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 17 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4335.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 964/138/04, ANTONIO CERVANTES LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero No. 14, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 9.83 m y colinda con Guadalupe Cervantes, 1.64 m y colinda con Natalia Alva Lorenzo; al sur: 3.0, 8.48 m y colinda con Filemón Cervantes Bernal; al oriente: 6.93 y 6.32 m y colinda con Natalia Alva Lorenzo y el señor Regino Ancira; al poniente: 10.07 m y colinda con Emperatriz Castrejón Sedano, 3.00 m y colinda con Filemón Cervantes Bernal. Superficie de 130.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 16 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

4335.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10593-233-06, C. REMEDIOS SALAS JALPA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Potrero", que mide y linda: al norte: 20.30 m con Margarito Valencia, al sur: 20.30 m con Pablo Salas Arellano, al oriente: 17.27 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 16.14 m con Isidro Salas Jalpa. Superficie aproximada de 339.11 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 1º de noviembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4336.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 10595-231-06, C. JOSE LUIS VILLEGAS ARTEAGA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Caja del Río", que mide y linda: al norte: 9.06 m con Ursula Flores, al sur: 9.06 m con calle Manuel Avila Camacho, al oriente: 23.83 m con Margarito Villegas Arteaga, al poniente: 23.83 m con Mario Asunción Villegas Arteaga. Superficie aproximada de 215.89 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 1º de noviembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4336.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 11044-234-06, C. NOE ARELLANO CORONA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Jilgueros s/n, en el poblado de San Mateo Tezoquipan, Miraflores, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Gavillero", que mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad privada, al sur: 20.00 m con calle Cerrada, al oriente: 40.00 m con el predio del señor Noé Arellano Corona, al poniente: 40.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 800.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 1º de noviembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4336.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 11048-235-06, C. NOE ARELLANO CORONA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Jilgueros s/n, en el poblado de San Mateo Tezoquipan, Miraflores, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Gavillero", que mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad privada, al sur: 20.00 m con calle Cerrada, al oriente: 40.00 m con propiedad privada, al poniente: 40.00 m con el predio del señor Noé Arellano Corona. Superficie aproximada de 800.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 1º de noviembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4336.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 10596-230-06, C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MONTES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, Mz. 1375, Lt. 21, entre calles Poniente 16 y poniente 18, en la colonia María Isabel, municipio Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 8.70 m con calle Norte 9, al sur: 8.70 m con María Magdalena Valdez Vega, al oriente: 19.00 m con Jorge Jiménez A., al poniente: 19.00 m con José Quezada Carrera. Superficie aproximada de 165.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 1º de noviembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4336.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 10594-232-06, C. GABRIEL GUZMAN LEÓN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, Mza. 852, Lt. 34, entre calles Poniente 5 y Poniente 2, en la colonia Concepción, municipio Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 15.50 m con Piedad Martínez Manuel, al sur: 15.50 m con calle Norte 7, al oriente: 19.10 m con Eugenio Cruz Miguel, al poniente: 19.10 m con Teodoro Silva. Superficie aproximada de 296.05 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 1º de noviembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4336.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6419/542/06, CALIXTO ROSENDO MENDIETA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, perteneciente al municipio de Texcoco y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 16.55 m con Privada de Ricarda Vázquez, al sur: 16.55 m con Privada 16 de Septiembre, al oriente: 16.00 m con calle 16 de Septiembre, al poniente: 16.09 m con Ismael Mendieta Ramos. Superficie aproximada de 265.54 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de octubre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 3926/219/04, VICTOR MANUEL OCHOA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 1, lote 4, de la colonia Santa María Nativitas, perteneciente al municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 07.25 m con calle Cerrada, al sur: 07.25 m con lote 2, al oriente: 16.70 m con lote 5, al poniente: 16.70 m con lote 3. Superficie aproximada de 121.61 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de octubre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 5667/416/06, LORENZA CORTEZ ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apantenco", ubicado en Callejón el Naranja s/n, San Salvador Atenco perteneciente al municipio de Atenco y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 20.75 m con Callejón del Naranja, al sur: 17.73 m colinda con Callejón s/n, al oriente: 11.80 m con Juan Cortez Ordóñez, al poniente: 21.00 m con los C. Macedonio Cortés y Florencio Cortés. Superficie de 315.53 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de octubre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente núm. 5339/372/06, CLAUDIA ROMERO BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el barrio de San Miguel, en San Juan Ziltaltepec, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Gil López Godínez hoy calle Privada de Abasolo, al sur: en 20.00 m con Gregorio Pérez Vélez hoy Cecilio Pérez Domínguez, al oriente: en 28.00 m con Gil López Godínez, al poniente: en 28.00 m con Aniceto Villa hoy Pilar Villa Sosa. Teniendo una superficie de 560.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de octubre del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Expediente núm. 860/66/06, LETICIA SUAREZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre la fracción del terreno de los denominados de común repartimiento llamado "El Arroyo", ubicado en Av. Cuautitlán s/n, pueblo de San Pedro de la Laguna, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 51.30 m con Joel, Angelina y Juan García Contreras, al sur: en 50.75 m con Julio García Monroy, al oriente: en 7.50 m con Irma y Guadalupe Jaimés García, y al poniente: en 10.00 m con Av. Cuautitlán. Teniendo una superficie de 445.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de octubre del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Expediente núm. 5345/373/06, JOSE LUIS CARDENAS SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Arroyo de la Estrella, sin número, barrio de Santa María, en San Juan Ziltaltepec, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 32.50 m con Anselmo Navarrete Bastida, al sur: en 24.50 m con Leopoldo Avilés Juárez, al oriente: en 34.30 m con Margarito Cárdenas Flores, al poniente: en 39.00 m con calle Arroyo de la Estrella. Teniendo una superficie de 928.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de octubre del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Expediente núm. 5383/371/06, ROSA MARIA SANCHEZ DEL REAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Mina sin número, barrio de San Juan Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.35 m con calle privada, al sur: en 10.35 m con calle privada, al oriente: en 30.00 m con Elba Brindis y Virginia Anza Salazar, al poniente: en 30.00 m con David Francisco Rostro Salazar. Teniendo una superficie aproximada de 310.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de octubre del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Expediente núm. 5338/371/06, EDUARDA BENITA CLIMACO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle 1ª de Septiembre sin número, colonia

Centro, del poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, hoy municipio de Tonanitla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 11.80 m con calle Primero de Septiembre, al sur: en 10.10 m con Paula López Hernández, al oriente: en 29.00 m con María del Carmen Martínez Rodríguez, al poniente: en 24.00 m con Irene Rodríguez López. Teniendo una superficie aproximada de 268.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de octubre del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Expediente núm. 5381/376/06, GRACIELA NAVARRO PELAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Herreros número catorce, barrio de Santa María, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 14.00 m con calle Herreros, al sur: en 14.00 m con Agustín Palacios, al oriente: en 39.00 m con Genaro García y al poniente: en 39.00 m con Lucía Gamboa. Teniendo una superficie de 546.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de octubre del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Expediente núm. 5192/358/06, RANULFO FLORES LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno urbano ubicado en la Primera Cerrada de Vicente Guerrero Sur, municipio de Jaltenco, Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con Primera Cerrada de Vicente Guerrero, al sur: en 10.00 m con Ricardo Hernández Fuentes, al oriente: en 8.00 m con Federico Flores Márquez, y al poniente: en 8.00 m con Andrés Jiménez Domínguez. Teniendo una superficie de 80.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de octubre del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Expediente núm. 5102/332/06, MARLENE VARGAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Avenida Adolfo López Mateos sin número, en el barrio de Pérez de Galeana, perteneciente al municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 82.90 m con María Estela Mancilla Mendoza, al sur: en 88.45 m con Avenida Adolfo López Mateos, al oriente: en 110.00 m con Jesús Torres Márquez, y al poniente: en 107.00 m con Francisco Barrera. Teniendo una superficie de 9,133.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de octubre del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Expediente núm. 4912/310/06, LEONOR MENDEZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio sin construcción ubicado en calle Unión sin número, barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, México, el cual mide y linda: al norte: en 60.00 m con Beatriz Luna, al sur: en 60.00 metros con Gtegoria Reyes Hernández, al oriente: en 12.00 m con José Remedios Godínez Trejo, al poniente: en 12.00 m con carretera. Teniendo una superficie 720.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de octubre del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Expediente núm. 4737/252/06, MARGARITA RAMÍREZ GARCÍA promoviendo con el carácter de albacea y representante legal de la sucesión intestamentaria a bienes de JUAN TAPIA VALENCIA, inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la Primera Sección del barrio de Santiago del municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 108.00 m (83.90 m con Juan Monroy y 24.10 m con Silvestre Chávez), al sur: en 50.00 m con calle pública, al sureste: en 10.90 m con calle pública, al noreste: en 15.12 m con Trinidad Choreño, al este: en 31.15 m con Ignacio García y 97.15 m con Trinidad Choreño, al oeste: en 19.00 m con carretera Zumpango Apaxco, al suroeste: en 145.00 m con carretera Zumpango-Apaxco. Teniendo una superficie aproximada de 13.114.55 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de octubre del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Expediente núm. 2611/286/05, EZEQUIEL ACOSTA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre dos bienes inmuebles ubicados en el barrio de Santiago del municipio de Zumpango, Estado de México, los cuales miden y lindan: el primero: al norte: en 43.20 m con Luis Martínez López actualmente (Pablo Medina Granados), al sur: en 43.00 m con Ignacio Santillán Navarrete, (actualmente Gabriel Santillán López), al oriente: en 22.00 m con Cosme Rodríguez y Ascencio Martínez (o sucesiones), y al poniente: en 19.61 m con calle Morelos. Teniendo una superficie de 898.00 m². El Segundo: al norte: en 43.00 m con Ignacio Santillán Navarrete, actualmente Gabriel Santillán López, al sur: en 28.45 m con Guadalupe Vargas y 14.00 m con Guadalupe Vargas, al oriente: en 19.00 m con Ascencio Martínez o su sucesión, al poniente: en 11.00 m con calle Morelos y 8.00 m con Guadalupe Vargas. Teniendo una superficie total de 583.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de octubre del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Expediente núm. 1971/208/05, MARIA DEL CARMEN VARGAS LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se ubica en Avenida del Trabajo sin número, en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.25 m con avenida del Trabajo, al sur: en 16.25 m con Sixto Vargas Tesillo, al oriente: en 11.80 m con Carmen Cortez y al poniente: en 11.80 m con Rosa Castillo Mayorga. Teniendo una superficie de 191.75 m². Y una superficie construida de 48.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de octubre del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. No. 762/143/2005, MARGARITA NAVARRO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón número 19, Barrio La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 5.25 m colinda con zanja y otra línea de: 4.95 m con Bartolo Palomares Gutiérrez, al sur: 10.20 m colinda con Calzada del Panteón, al oriente: 78.00 m colinda con Agapito Martínez Valencia, al poniente: 63.73 m colinda con Bartolo Palomares Gutiérrez y otra línea de: 14.27 m colinda con Bartolo Palomares Gutiérrez. Con una superficie aproximada de: 480.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 9 de octubre de 2006.-Atentamente.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. No. 1445/254/2005, FRANCISCO LOPEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Pensador Mexicano S/N, Barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con Juan Carlos López Castro, al sur: 16.00 m colinda con Félix Arzaluz González, al oriente: 09.00 m colinda con Privada Pensador Mexicano, al poniente: 09.00 m colinda con Pedro Alcántara García. Con una superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 9 de octubre de 2006.-Atentamente.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. No. 252/21/2006, SANTA GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número 612, Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 12.10 m colinda con Lucio Juárez Dávila, al sur: 12.10 m colinda con calle Morelos, al oriente: 14.50 m colinda con Lucio Juárez Dávila, al poniente: 14.50 m colinda con pozo municipal número 3. Con una superficie aproximada de: 175.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 18 de octubre de 2006.-Atentamente.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. No. 249/18/2006, SANTA GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos esquina Buenavista número 616, Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 15.25 m colinda con Elías Juárez Villar, al sur: 15.25 m colinda con calle Morelos, al oriente: 12.50 m colinda con pozo municipal número III, al poniente: 12.50 m colinda con Silvia González Juárez. Con una superficie aproximada de: 190.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 18 de octubre de 2006.-Atentamente.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. No. 1046/160/2006, PATRICIA JARAMILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Chabacano número 3, en Santa María Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 16.20 m colinda con Adolfo Pérez Gutiérrez, al sur: 16.40 m colinda con Pastor Arias Tovar y Victor Guerrero, al oriente: 20.40 m colinda con Arnulfo Montiel, al poniente: 20.00 m colinda con Alejandro Pérez Gutiérrez. Con una superficie aproximada de: 329.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 18 de octubre de 2006.-Atentamente.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 771/133/06, MARIBEL SOSA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en el Barrio de San Pedro La Cabecera, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 12.00 m con carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco Km. Uno, al sur: 12.00 m con propiedad de Pedro Torres Aranda, al oriente: 19.00 m con Rosa Torres Aranda, al poniente: 19.00 m con Bertha Torres Aranda. Superficie aproximada de: 228.00 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 18 de octubre de 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 172/45/06, C. GABRIEL LOPEZ VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, de una fracción de terreno baldío que se encuentra ubicado en Manzana Uno de Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 47.00 m con Pedro Angeles Enríquez, al sur: 47.00 m con Margarita Hernández González, al oriente: 69.90 m con calle Carlos Hank González, al poniente: 70.00 m con canal de riego. Superficie aproximada de: 3,287.00 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 18 de octubre de 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6493/522/06, ANGELA GARCÉS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Leona Vicario, Cabecera Municipal de San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Julián Bernardo Velázquez, al sur:

25.00 m con Sacramento Torres Acosta, al oriente: 10.00 m con Antonia Hernández, al poniente: 10.00 m con calle Leona Vicario. Superficie de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 6563/539/06, DARIO GALICIA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Aztecas sin número, pueblo de San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.90 m con servidumbre de paso, al sur: 10.90 m con Hilario Muñoz, al oriente: 9.95 m con calle Aztecas, al poniente: 8.95 m con Selene y César Galicia Valtierra. Superficie de: 102.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 6496/523/06, ALBERICA DIAZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Beilén Km. 8.5 perteneciente a la Concepción Jolalpa, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 301.83 m en 11 líneas quebradas con Ejido Jolalpan, al sur: 306.99 m en 8 líneas quebradas con camino a Belén, al noreste: 64.02 m con la señora Martha Arnaí, al sureste: 22.17 m con camino a Ejido Jolalpan. Superficie de: 10321.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 6514/529/06, DOMINGO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama, lote 2, manzana 1, Colonia Olmedo II, Barrio de Xochitenco, parte alta, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 3, al sur: 14.00 m con lote 1, al oriente: 8.26 m con Ignacio Jiménez, al poniente: 8.97 m con calle Aldama. Superficie de: 120.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 6564/540/06, ADRIAN GALICIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aztecas número 28, San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.90 m con Guadalupe García Alemán, al sur: 10.90 m con servidumbre de paso, al oriente: 9.20 m con calle Aztecas, al poniente: 8.50 m con Alberto Galicia Hernández. Superficie de: 96.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 6518/532/06, JOSE PEREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Arca de Noé, lote 2, manzana 1, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con Daniel Rodríguez Bautista, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con Avenida Arca de Noé. Superficie de: 124.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 6519/533/06, CIRILO ROGELIO GARCIA TORRES, ADQUIERE PARA EL MENOR IVAN ISAI ARRIETA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.80 m con Gerardo García Castillo, al sur: 19.80 m con propiedad privada, al oriente: 15.50 m con propiedad privada, al poniente: 15.50 m con calle privada del Insurgente. Superficie de: 306.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 6517/531/06, JUSTINO ARRIETA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.50 m con Crescencio Ramírez Roque, al sur: 16.50 m con Hugo Ramírez Iturbe, al oriente: 12.80 m con Avenida Los Patos, al poniente: 12.80 m con Gabriel Delgado. Superficie de: 211.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 6908/06, CAMILO SALAS MARCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tenango, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.14 m con calle Arboledas, al sur: 7.00 m con Pastor Lozano Espinoza, al oriente: 31.00 m con Pedro Chavarría, hoy Paula Ortega, al poniente: 31.00 m con Leopoldo Juárez García. Superficie de: 217.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 6568/543/06, ARACELI CLEMENTINA CAMPA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre número 2, de la población de Cuauhtlán, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.35 m con Av. Dieciséis de Septiembre, al sur: 22.35 m con Socorro Hernández hoy otro propietario, al oriente: 22.33 m con David Alberto Campa Espinoza, al poniente: 21.40 m con subestación de Luz, hoy otro propietario. Superficie de: 488.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 1337/125/05, JUANA VALDEZ GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Culhuacapa", ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 07.97 m con camino, al sur: 06.95 m con sucesión José Ma. C., al oriente: 30.40 m con Antonia Gálvez, al poniente: 33.80 m con Concepción Juana Valdez. Superficie de: 239.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de octubre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 5474/342/06, GUADALUPE ORTEGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado lote 27, manzana 163, ubicado calle Almoloya, en la Colonia Valle de Los Reyes 2da. Sección, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 12.50 m con lote 26, al sur: 12.50 m con calle Almoloya, al oriente: 10.00 m con lote 28 A., al poniente: 10.00 m con lote 1. Superficie de: 125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de octubre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 6561/537/06, SELENE Y CESAR DE APELLIDOS GALICIA VALTIERRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Sebastián Xolalpa, perteneciente al municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 11.50 m con Alberto Galicia Hernández, al sur: 12.72 m con Hilario Muñoz, al oriente: 8.95 m con Darío Galicia Montiel, al poniente: 11.50 m con Roberto Flores García, al noroeste: 2.25 m con servidumbre de paso. Superficie de: 137.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de octubre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 6562/538/06, ALBERTO GALICIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Sebastián Xolalpa, perteneciente al municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 12.20 m con Guadalupe García Alemán, al sur: 11.50 m con

César y Selene García Valtierra, al oriente: 8.50 m con Adrián Galicia Galicia, al poniente: 10.56 m con Roberto Flores García, al sureste: 2.80 m con servidumbre de paso. Superficie de: 128.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de octubre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

Exp. 6675/544/06, NIEVES ARACELI GUZMAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Reforma S/N, del Barrio Santa Cruz de Arriba, perteneciente al municipio de Texcoco, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Cerrada Reforma (antes camino sin nombre), al sur: 7.65 m con el mismo vendedor, al oriente: 9.25 m con José Luis Cortés Herrera, al poniente: 9.50 m con Gabriel Huescas Martínez. Superficie de: 73.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de octubre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4337.-24, 29 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

YO, LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR:

QUE POR ESCRITURA NUMERO 50,602 OTORGADA ANTE MI, DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO VICENTE HERNAIZ SANTISTEBAN, Y COMPARECIO LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN HERNAIZ GONZALEZ, EN SU CARACTER DE ALBACEA Y COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, QUIEN ACEPTA DICHS NOMBRAIENTOS, ASI MISMO MANIFIESTA QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES CADA SIETE DIAS.

1623-A1.-24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 33,530 de

fecha treinta de octubre de dos mil seis, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor MANUEL PEDRO CARABIAS ALDECOA quien falleció en México, Distrito Federal, el día cinco de agosto de dos mil, y los señores Manuel y Felicia de apellidos Carabias Ibarrondo, acreditaron el entroncamiento con el de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 8 de noviembre de 2006.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 106
ESTADO DE MEXICO

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

1623-A1.-24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 33,531 de fecha treinta de octubre de dos mil seis, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora Teodora Ibarrondo Rodríguez, que otorgaron los señores Manuel y Felicia de apellidos Carabias Ibarrondo, en donde se manifestó la aceptación de herencia y el primero también la aceptación al cargo de albacea y se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 8 de noviembre de 2006.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 106
ESTADO DE MEXICO

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

1623-A1.-24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 32,981 de fecha dieciocho de septiembre de dos mil seis, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor EDGARDO MARTINEZ MURILLO quien falleció en México, Tlaxiapa, Estado de México, el día veintinueve de octubre de dos mil tres; y los señores Clara García Aguilar, Edgardo Martínez García, Clara Lilia Martínez García y Sandra Sdenka Martínez García, acreditaron el entroncamiento con el de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 25 de octubre de 2006.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 106
ESTADO DE MEXICO

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

1623-A1.-24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número 22,436, del volumen 404, de fecha 03 de noviembre del 2006, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor CAYETANO GONZALEZ SEGUNDO, a solicitud de los presuntos herederos señores, JOSEFINA ROSALES SANCHEZ, JOSEFINA MARGARITA, EDITH, LUIS Y JUAN CAYETANO TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ ROSALES, en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente, Y EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS que realizaron los hijos del señor CAYETANO GONZALEZ SEGUNDO, en la que acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a ser pública, tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 03 de noviembre del 2006.

LIC. JOSE ORTIZ GIRON -RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL NUMERO 113
DEL ESTADO DE MEXICO.

1623-A1.-24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito doy a conocer que mediante escritura No. 6,031, de fecha 16 de noviembre del año 2006, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión de la señora GLORIA BASTIDA MURO, quien en su vida social y jurídica también se ostentó como GLORIA BASTIDA MURO DE GÓMEZ; en la cual el señor ARTURO GÓMEZ CRUZ y los señores ARTURO, GLORIA ANTONIETA, PILAR GABRIELA, GUSTAVO Y JOSE ALEJANDRO, los cinco de apellidos GÓMEZ BASTIDA, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la Tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de únicos y universales herederos, para lo cual se solicitaron los informes correspondientes.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 95
DEL ESTADO DE MEXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE
7 DIAS HABLES CADA UNA.

1623-A1.-24 noviembre y 6 diciembre.

Noviembre 20 del 2006
TEL. 53486007

LA MESA DIRECTIVA DE LA EMPRESA:

SERVICIO METROPOLITANO "LA CUSPIDE S.A. DE C.V."

CONVOCA A SUS SOCIOS A LA ASAMBLEA ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DEL 2006 A LAS 10:00 AM EN LA CALLE 5 DE FEBRERO ESQ. 20 DE NOVIEMBRE S/N COLONIA PRADERAS DE SAN MATEO

ATENTAMENTE

Delfino Herrera Fuentes
Secretario
(Rúbrica).

Leonardo Mendoza Enriquez
Tesorero
(Rúbrica).

Francisco Torres Olvera
Representante legal
(Rúbrica).
1622-A1.-24 noviembre.

**NUTRER FARMA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los accionistas de la sociedad denominada NUTRER FARMA, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social, ubicado en la calle 4 número 25-C, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, C.P. 53370, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el próximo 13 de diciembre de 2006, en **Primera Convocatoria** a las 12:00 horas, de acuerdo con los Estatutos Sociales.

Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Los accionistas deberán asistir personalmente o bien, ser representados debidamente de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, para lo cual se transcribe a continuación la siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- I. Transferencia de Acciones.
- II. Asuntos Generales.

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, a trece de noviembre de dos mil seis.

Olaf Busch
Administrador Unico
Nutrer Farma, S.A. de C.V.
(Rúbrica).

1622-A1.-24 noviembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O

Toluca, Estado de México, a 15 de noviembre de 2006.

CC. DORIS, YERA, ALFONSO, VICTOR, ADRIANA, MARCELA y MARIA ELENA de apellidos CASTILLO GONZALEZ, MARTHA MONDRAGON MONROY.

PRESENTE.

Por medio de este Edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de Restitución, con el carácter de causahabientes de los que en vida llevaron el nombre de ALFONSO CASTILLO PLIEGO y VICTORIA MIRANDA DE CASTILLO, y que promueve el C. CUTBERTO DIEGO JUAN y OTROS, en contra de GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, dentro del poblado de IXTAPAN DE LA PANOCHA, Municipio de TEJUPILCO, Estado de México, en el expediente 754/2003, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Heraldó, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Tejuipico, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).

4326.-24 noviembre y 4 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

MODIFICACION DE LA CONVOCATORIA 001/06

El Gobierno del Estado de México, a través de la **Coordinación Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, hace del conocimiento de las personas físicas y jurídicas colectivas, interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. SDU/GIS/LP/001/06**, relativa a la **Elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Aeropuerto de Toluca**, la modificación del plazo de ejecución de los trabajos y de la fecha de inicio de los mismos, establecidos en la convocatoria número 001/2006, publicada el 21 de los corrientes, de conformidad con lo siguiente:

PLAZOS	CONVOCATORIA PUBLICADA	MODIFICACION
Plazo de ejecución de los trabajos	180 días naturales	120 días naturales
Fecha estimada para el inicio de los trabajos	11 de enero de 2007	21 de diciembre de 2006

Atentamente

Mtro. Fernando Portilla Galán
Coordinador Administrativo
(Rúbrica).

Metepéc, México, a 21 de noviembre de 2006.

4337-BIS.-24 noviembre.